MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2021**

LA PLATA, 23 DIC. 2021 FOLIO Nº 003906

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada al 31 de diciembre de 2021, la designación dispuesta oportunamente en el cargo Director de Enlace Jurídico _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, de la Subsecretaría Técnica y Administrativa, de la Secretaría de Legal y Técnica, al Señor Hernán Gustavo PADULA, DNI. 24.167.142, (CUIL 23-24167142-9).

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese, Archívese.-

Prof. OSCAR MACHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3186